



Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general
22 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Comité de Organización

Primer período de sesiones

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 23 de junio de 2006, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. Annan. (Secretario General de las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. Gaspar Martins (Angola)

Sumario

Apertura del período de sesiones
Elección del Presidente
Aprobación del proyecto de reglamento provisional
Aprobación del programa provisional
Elección de otros miembros de la Mesa
Declaraciones de apertura
Solicitudes dirigidas al Comité de Organización

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Nota: el presente documento se publicó anteriormente con la signatura PBC/OC/1/SR.1, con fecha 7 de noviembre de 2006; véase PBC/1/INF/2.

07-34654 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Apertura del período de sesiones

Declaración del Secretario General

1. **El Presidente provisional**, hablando en calidad de Secretario General, dice que hay pocas cuestiones sobre las que haya un mayor consenso o expectativas más elevadas que respecto de la responsabilidad de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados y las sociedades a recuperarse de la devastación de la guerra. No es casual que, en la Cumbre Mundial de 2005, los líderes del mundo hayan subrayado el papel fundamental de la Organización en las transiciones después de los conflictos e instado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a establecer la Comisión de Consolidación de la Paz.

2. La comunidad internacional tiene actualmente a su disposición un órgano intergubernamental único: el primero dedicado en particular a la consolidación de la paz. La nueva Comisión tendrá como objetivos prestar un apoyo más sostenido, más coordinado y más concreto a los países que emergen de los conflictos y reunir a todos los interlocutores pertinentes. Junto con el Consejo de Derechos Humanos, el Fondo central para la acción en casos de emergencia fortalecido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y otros cambios y reformas recientes, la Comisión representa otro paso importante para que las Naciones Unidas estén plenamente preparadas para hacer frente a los retos actuales.

3. La Comisión inicia su tarea en momentos en que la comunidad mundial, en sus esfuerzos por promover una paz duradera, la estabilidad y el desarrollo, se encuentra ante una paradoja. Es muy grato observar una disminución en el número general de conflictos, y las Naciones Unidas han hecho todo lo posible para contribuir a esa tendencia por conducto de las operaciones de mantenimiento de la paz y otros tipos de asistencia. Sin embargo, al mismo tiempo, el mundo ha visto la desintegración de un número inaceptable de acuerdos de paz dentro de los cinco años posteriores al final de una guerra civil, así como países que vuelven a caer en cruentos conflictos.

4. Algunas de las deficiencias de las actuales respuestas internacionales a las situaciones posteriores a conflictos ya se conocen bien, entre otras, la escasez de fondos y la falta de coordinación internacional. Otra es la tendencia de los interlocutores internacionales a

partir demasiado de prisa. Como acaba de verse en el caso de Timor-Leste, el apresuramiento indebido al retirarse de una situación de transición puede traer como consecuencia un cambio completo en la situación y la necesidad de trasladar, con un gran costo para todos, a víctimas civiles especialmente indefensas. Todos esos problemas han motivado la creación y el mandato de la Comisión, así como el establecimiento de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz y del Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz.

5. El aumento de los recursos y una mejor coordinación no son suficientes, por sí solos, para alcanzar una paz duradera. La consolidación de la paz necesita la participación nacional y debe originarse localmente. Las personas de afuera, por mejores intenciones que tengan, no pueden reemplazar el conocimiento y la voluntad del pueblo del país interesado. Éste conoce mejor la historia, la cultura y los contextos políticos propios. Él es quien debe vivir con las consecuencias de las decisiones adoptadas. Él es quien debe sentir que la consolidación de la paz es un logro propio, para abrigar alguna esperanza respecto de su duración a largo plazo.

6. La experiencia revela que la consolidación de la paz entraña algo más que simplemente impedir la reanudación de la lucha y garantizar la reconstrucción física. Una de las tareas fundamentales es construir instituciones públicas eficaces, de conformidad con los marcos constitucionales y el estado de derecho.

7. Las poblaciones afectadas por la guerra con demasiado frecuencia han puesto sus esperanzas en el logro de nuevos acuerdos de gobernanza más equitativos, sólo para ver que las estructuras sociales, económicas y políticas de exclusión no cambian, se perpetúan o se fortalecen inadvertidamente. Es esencial que los ciudadanos recobren su confianza en las instituciones estatales. La consolidación de la paz puede contribuir a afianzar el pacto social por el que los Estados cumplen sus obligaciones con los ciudadanos, mientras éstos ejercen su derecho a participar y se hacen cargo de su destino.

8. Cabe recordar también que la consolidación de la paz es inherentemente política. A veces, la comunidad internacional ha abordado la consolidación de la paz como una tarea fundamentalmente técnica, con aportación de conocimientos y recursos. La comunidad internacional no sólo debe comprender la dinámica

local del poder, sino que debe reconocer también que es ella misma un interlocutor político que ingresa en un ámbito político.

9. Los miembros de la Comisión de la Consolidación de la Paz están bien equipados para apoyar a los países que emergen de los conflictos, ya que entre ellos no sólo se encuentran interesados fundamentales, como los países que aportan contingentes y los donantes, sino también países que han enfrentado ellos mismos la transición de la guerra hacia la paz. Se debe instar a los miembros a que actúen como simpatizantes y como aliados que mantendrán su compromiso con el país más allá de la duración de una misión de mantenimiento de la paz. Esto significa controlar las expectativas, ya que numerosos elementos de la consolidación de la paz —como la reconciliación— pueden llevar años o decenios, mientras las personas que salen agotadas de un conflicto quieren, comprensiblemente, ver resultados con mayor rapidez.

10. Se espera que la Comisión apoye el desarrollo de las estrategias de consolidación de la paz y construya un consenso entre los interlocutores internacionales para su ejecución. La Comisión debe trabajar en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas. Celebra observar que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como los bancos regionales de desarrollo y otras organizaciones, participen en ese esfuerzo. La activa participación de las autoridades nacionales en los esfuerzos concretos de la Comisión en un país determinado es, por supuesto, esencial, ya que dará más peso al diálogo a nivel nacional entre las autoridades respectivas y la comunidad internacional. Espera que la Comisión encuentre también formas de ponerse en contacto con la sociedad civil local, el sector privado y otros interlocutores que estén en condiciones de contribuir.

11. Por su parte, la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, apoyará a la Comisión proporcionando información y análisis, y velando por que las recomendaciones que emanen de las deliberaciones de la Comisión se traduzcan en medidas concretas a nivel nacional. Mientras tanto, el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz proporcionará medios adicionales, complementando otras fuentes de financiación. Insta a los Estados Miembros a que lo doten de recursos con generosidad y coherencia.

12. El orador concluye señalando también que la Comisión representa un símbolo tanto de esperanza como de perseverancia: esperanza para los numerosos millones de personas en todo el mundo que están luchando por mantener a sus sociedades en el frágil camino de la paz, y perseverancia porque se han superado considerables dificultades en pro del buen funcionamiento de una nueva y vital iniciativa. Está seguro de que mostrará la misma decisión para cumplir su mandato, y le desea todo el éxito en momentos en que inicia ahora su importante labor.

Elección del Presidente

13. *El Sr. Gaspar Martins (Angola) es elegido Presidente por aclamación.*

14. *El Sr. Gaspar Martins (Angola) ocupa la Presidencia.*

Declaración del Presidente

15. **El Presidente** dice que su elección es un reconocimiento simbólico de los propósitos para los que se ha establecido la Comisión, ya que él representa un Gobierno que se encuentra en el proceso de superar las consecuencias negativas de numerosos años de conflicto en un continente que tiene el mayor número de países que se encuentran en situaciones posteriores a conflictos. El establecimiento de la Comisión ofrece a los Estados Miembros la oportunidad única de realizar las expectativas de millones de personas afectadas por ciclos de conflictos.

16. Las negociaciones a menudo difíciles sobre la Comisión han permitido establecer la base de su labor mediante la aprobación de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, y celebrar la actual sesión de apertura de conformidad con el mandato que se ha otorgado al Secretario General. Los esfuerzos de los miembros del Comité de Organización han logrado concluir algunos aspectos de la organización de su labor, como el proyecto de reglamento provisional y la selección de los dos países que serán objeto de deliberaciones concretas por país. Las oportunas deliberaciones del Consejo de Seguridad respecto de los países que deben incluirse en el programa han permitido a la Comisión adoptar una decisión sobre ese asunto.

17. El Comité está decidido a cumplir con las expectativas que los Estados Miembros depositan en él,

con asistencia de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. Sin embargo, ningún esfuerzo del Comité dará resultados importantes si no se ponen a su disposición los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

18. El Comité está totalmente decidido a trabajar en estrecha colaboración con todos los Estados Miembros y los interlocutores pertinentes. Si bien muchas partes de las Naciones Unidas han participado en la consolidación de la paz, el sistema ha carecido de una entidad especializada para supervisar el proceso, asegurar su coherencia y apoyar la paz y el desarrollo sostenibles. Si bien la Comisión es un órgano asesor, ocupa un lugar privilegiado para desempeñar ese papel mediante la promoción de las asociaciones y la cooperación entre todas las partes interesadas, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas.

19. La plena participación de los países interesados es igualmente importante, ya que tienen la responsabilidad esencial de crear un ambiente propicio para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión. Ese ambiente exige contar con voluntad política a todo nivel. La plena participación de las mujeres y los jóvenes es fundamental para construir la voluntad política necesaria y lograr el éxito de los esfuerzos de consolidación de la paz.

20. Ninguna institución puede hacer frente al enorme reto de la consolidación de la paz por sí sola. Por lo tanto, encomia la presencia de los representantes de las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales, instituciones financieras y de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de la sociedad civil y el sector privado.

21. El apoyo financiero es esencial para una consolidación de la paz eficaz. Los niveles de financiación deben ser sostenibles y previsibles. Por lo tanto, realiza un urgente llamamiento a la comunidad internacional para prestar apoyo financiero al Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz.

22. La prueba real para la Comisión será su capacidad de poner los cimientos de la recuperación y el desarrollo sostenible luego de un conflicto, en particular, en los países que han de incluirse en el programa. Se trata de un reto y de un deber moral que exige el compromiso de todos los Estados Miembros.

Aprobación del proyecto de reglamento provisional

23. *Queda aprobado el proyecto de reglamento provisional (que será publicado con la signature PBC/1/OC/3), en el entendimiento de que posteriormente será desarrollado de conformidad con las necesidades y los métodos de trabajo de la Comisión.*

Aprobación del programa provisional (PBC/1/OC/1)

24. *Queda aprobado el programa provisional que figura en el documento PBC/1/OC/1.*

Elección de otros miembros de la Mesa

25. *Las Sra. Gallardo Hernández (El Salvador) y el Sr. Løvald (Noruega) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.*

Declaraciones de apertura

26. **El Sr. Eliasson** (Presidente de la Asamblea General) dice que la primera sesión de Comisión de la Consolidación de la Paz, junto con la reciente primera sesión del Consejo de Derechos Humanos, representan un acontecimiento histórico en la vida de las Naciones Unidas. El nuevo órgano intergubernamental puede introducir un cambio positivo en la consolidación de una paz sostenible en los próximos años, al asegurar a los países interesados que la situación posterior a los conflictos no significa un compromiso rezagado por parte de la comunidad internacional.

27. Ha surgido de una toma de conciencia respecto de las deficiencias en la respuesta de la comunidad internacional a los países en situaciones posteriores a los conflictos. No sólo existen brechas institucionales sino también una brecha financiera y una brecha en la coordinación entre los diversos interlocutores. Los donantes no han encontrado formas eficientes de vincular el socorro de emergencia con la reconstrucción, la consolidación institucional, la reconciliación y el desarrollo.

28. La Comisión de la Consolidación de la Paz es una importante contribución al programa de reformas de las Naciones Unidas y contribuirá a alcanzar lo que debe ser una de sus prioridades absolutas: impedir que los Estados caigan nuevamente en una situación de conflicto o se conviertan en Estados fallidos. La decisión de establecerla y de crear la Oficina de Apoyo

para la Consolidación de la Paz y el Fondo Permanente para la Consolidación de la Paz es resultado de arduas negociaciones en las que los Estados Miembros han hecho a un lado sus diferencias y han adoptado medidas importantes para los pueblos del mundo. Subraya que, en definitiva, la labor de la Comisión se juzgará en los marcos nacionales concretos.

29. El orador señala también algunos aspectos importantes para su futura labor, en particular, la activa participación del gobierno interesado; una estrecha coordinación entre las actividades de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad y de consolidación de la paz de la Comisión; el papel fundamental que desempeña el Consejo Económico y Social respecto de centrar la atención internacional en el proceso de transición de la recuperación hacia el desarrollo en los países afectados por conflictos; la oportunidad que ofrece el debate anual de la Asamblea General para examinar las actividades de consolidación de la paz en una perspectiva más amplia; la contribución fundamental a la consolidación de la paz que pueden realizar las instituciones financieras internacionales; el diálogo con la sociedad civil, y la experiencia de recuperación posterior al conflicto de los Estados Miembros. Para que ese órgano tenga éxito, debe ser eficiente, flexible y debe estar orientado a la acción práctica, y debe ser capaz de convertir los propósitos para los fue creado en acción sobre el terreno.

30. **El Sr. Møller** (Presidente del Consejo de Seguridad) dice que, con el lanzamiento del Consejo de Derechos Humanos y de la Comisión de la Consolidación de la Paz en la misma semana, se han alcanzado dos de las principales metas de la Cumbre Mundial relativas a la reforma institucional de las Naciones Unidas. Construir la Comisión de la Consolidación de la Paz ha llevado tiempo y ha exigido la unidad de los Estados Miembros. Se ha debido encontrar una nueva fórmula que reflejara el carácter intersectorial de su mandato. Con arreglo al modelo único elegido, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han actuado de manera simultánea para establecerla. El principal propósito de la Comisión es asesorar al Consejo de Seguridad; para que ese asesoramiento tenga repercusiones, debe centrarse en situaciones nacionales concretas y apoyar el proceso de coordinación local a nivel del país en cuestión, en lugar de tratar de crear un nivel adicional de coordinación en la Sede. Sus recomendaciones deben dirigirse a todos los interlocutores pertinentes, así como a los órganos

de las Naciones Unidas. El éxito de los esfuerzos de la Comisión de la Consolidación de la Paz depende de la firme cooperación del país interesado. A ese respecto, acoge con satisfacción la disposición de Burundi y Sierra Leona de figurar en su programa.

31. El orador agrega que el nuevo órgano debe basarse en mecanismos existentes de consolidación de la paz y elaborar estrategias integradas entre todos los interlocutores pertinentes para impedir que los países vuelvan a caer en el conflicto, como ha ocurrido antes con demasiada frecuencia. Con la valiosa cooperación de las instituciones financieras y otros donantes institucionales, debe estar en condiciones de alcanzar resultados concretos sobre el terreno. Esa debe ser la medida de su éxito.

32. **El Sr. Hachani** (Presidente del Consejo Económico y Social) dice que el nuevo órgano marca un hito en los esfuerzos de recuperación y reconstrucción de los países que emergen de conflictos y los ayudará a echar los cimientos para alcanzar el desarrollo sostenible. Subraya las relaciones funcionales entre la Comisión de la Consolidación de la Paz y el Consejo Económico y Social, como se describen en la resolución 60/180 de la Asamblea General: el Comité de Organización de la Comisión debe estar integrado por siete miembros del Consejo, elegidos por el Consejo; su programa se establece sobre la base, en particular, de las peticiones de asesoramiento que formule el Consejo, y el Consejo puede adoptar medidas sobre la base del asesoramiento de la Comisión. El Consejo ha comprendido desde hace mucho tiempo la importancia de examinar juntos los aspectos políticos, económicos y sociales de las crisis internacionales; ese mismo enfoque elaborado en el seno de su grupo consultivo especial sobre los países que salen de situaciones de conflicto llevó a la creación de la Comisión de la Consolidación de la Paz. Respecto de Guinea-Bissau, Burundi y Haití, en particular, es importante que el Consejo Económico y Social y la Comisión examinen los vínculos entre sus acciones, y que la Comisión se beneficie con la experiencia adquirida por los grupos consultivos especiales.

33. El orador señala que, ya que el éxito de la Comisión depende de los resultados sobre el terreno, la interacción fructífera y la adecuada coordinación con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad son fundamentales. Los tres principales órganos de las Naciones Unidas deben

trabajar juntos, dado el carácter indivisible de los conceptos de seguridad y desarrollo.

34. **El Sr. Adams** (Vicepresidente del Banco Mundial), hablando en nombre del Presidente del Banco Mundial, dice que los conflictos son causa de la pobreza y consecuencia de ella. En los países donde fracasa el desarrollo se corre el riesgo de caer en la “trampa de los conflictos”. Los países pobres sufren desproporcionadamente de la guerra civil; en los últimos 15 años, el 80% de los países más pobres del mundo han sufrido guerras importantes. El legado de los conflictos es el de un enorme costo directo e incalculables costos indirectos en vidas humanas, infraestructura física, capital social, financiero y humano, y sufrimiento y pérdidas humanas. Señala, en particular, que en el decenio de 1990, 24 de los 53 países de África experimentaron luchas civiles sostenidas. Sin embargo, en el *Human Security Report 2005*, se indica una drástica disminución en ese tipo de conflictos desde 2002, y que los acuerdos de paz internacionalmente reconocidos han puesto fin a la mayoría de los conflictos anteriores en África.

35. Debido a la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo, el mantenimiento del apoyo a largo plazo para los países que salen de conflictos debe ser un objetivo esencial de la Comisión. En esos países, los progresos hacia la estabilidad y la prosperidad son lentos y difíciles y exigen el apoyo sostenido de la comunidad internacional. La nueva forma de cooperación que ofrece la Comisión puede tener repercusiones, pero ésta será juzgada según los cambios positivos que introduzca en los países interesados. Sin embargo, los progresos deben impulsarse desde adentro, como revela el caso de Liberia, cuyo Gobierno está recibiendo el apoyo del Banco Mundial mediante un pacto para movilizar los recursos necesarios en cooperación con autoridades responsables.

36. El orador agrega que la Comisión de la Consolidación de la Paz, por su parte, puede ofrecer asociaciones tanto en el seno de la comunidad internacional, mejorando la coordinación entre los interlocutores económicos y sociales, evitando la duplicación y reuniendo a los interesados, como entre la comunidad internacional y los países interesados, estableciendo elevados criterios de rendición de cuentas para las dos partes.

37. **El Sr. Munzberg** (Representante Especial del Fondo Monetario Internacional) dice que el Fondo Monetario Internacional está preparado para cooperar activamente con la Comisión, que es un foro útil para el tratamiento completo de todos los aspectos pertinentes en los países que se encuentran en una situación de posguerra. El Fondo Monetario Internacional está participando en numerosos casos de posguerra, entre otros, Burundi y Sierra Leona. Acoge con satisfacción la invitación que se ha enviado al Fondo para asistir a todas las sesiones de la Comisión, y toma nota con beneplácito de que cumplirá funciones de órgano consultivo. Ello asegura que las decisiones se fundamenten en debates sobre todos los distintos aspectos relativos a cada caso específico.

Solicitudes dirigidas al Comité de Organización

38. **El Presidente** se refiere a una carta dirigida por la Presidenta del Consejo de Seguridad, en que el Consejo solicita el asesoramiento de la Comisión sobre las situaciones en Burundi y Sierra Leona (PBC/1/OC/2). Propone que los aspectos de organización se examinen en la siguiente sesión del Comité de Organización.

39. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.